ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1994 /

LA LIGUA, 20 AGO 2026

MAT.: Mantención de vehículo municipal. – Seguridad Pública.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°605/2026, Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere mantención de vehículo municipal, placa patente VRGH-35.

DECRETO:

1° Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la mantención camioneta Mitsubishi L200.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **TRUCK SERVICE SPA.**, Rut; **77.219.639-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.920.389.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO Nº 1994 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
09:20
19 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
20 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
18 AGO 2026
11:31
CONTRAL.
A.M. P.M.

EXAMINADO
18 AGO 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

RECIBIDO
14 AGO 2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
☒ A.M. ☐ P.M.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
17 AGO 2026

LA LIGUA: 13 - 08 - 2026

N° 0000605

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Seguridad Pública Municipal

Funcionario Responsable: Felipe Vergara

Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.06.002

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: —

N° Decreto aprueba programa: — fecha decreto: —/

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Se solicita la mantencion para el Vehiculo municipal Patente: CRGH-35

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☐ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según Detalle Cotizacion		
	TRUCK SERVICE SPA		
	77.219.639-3		
		TOTAL	$1920.389-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

TRUCK SERVICE SPA

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | VENTA DE REPUESTOS
Parcela 22 Lote A1A2 Quebradilla La Ligua
LA LIGUA - LA LIGUA
Mail: carlos.c@truck-service.cl
Teléfono: +56950127599
Sucursal:

RUT: 77.219.639-3
COTIZACIÓN
Nº 3547

SEÑOR:	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	**FECHA EMISIÓN:**	12/08/2026
RUT:	69.050.100-7	**FECHA VENCIMIENTO:**	12/08/2026
GIRO:	ARRIENDO STAND, CURSOS CAPACITACION, VTA BASES, PISCINA Y ESTACIONAMIE		
DIRECCIÓN:	DIEGO PORTALES 555	**CIUDAD:**	LA LIGUA
COMUNA:	LA LIGUA	**FORMA DE PAGO:**	

ITEM	V. UNI	DESC. %	CANT.	SUBTOTAL
KIT FILTROS L200	$ 52.500	0.0 %	1	$ 52.500
JGO DE PASTILLAS FRENO	$ 75.500	0.0 %	1	$ 75.500
DISCO FRENO DELANTERO	$ 169.500	0.0 %	2	$ 339.000
CALIPER FRENO DELANTERO LH	$ 971.900	0.0 %	1	$ 971.900
LIQUIDO DE FRENO DOT 4	$ 7.731,09	0.0 %	1	$ 7.731
ACEITE MOBIL 5W30	$ 9.900	0.0 %	8	$ 79.200
BOLSA PAÑO MECANICO	$ 2.941,18	0.0 %	1	$ 2.941
VARIOS	$ 5.000	0.0 %	1	$ 5.000
MANO DE OBRA	$ 80.000	0.0 %	1	$ 80.000
MITSUBIHI L200 VRGH35	$ 0	0.0 %	1	$ 0

Nota

NETO ($):	$ 1.613.772
I.V.A. 19%:	$ 306.617
IMP ESPECIFICO COMB.	$ 0
TOTAL ($):	$ 1.920.389

Contrata Factura Electronica en www.bsale.cl

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

TRUCK SERVICE SPA

RUT 77.219.639-3

Nombre de fantasía	truck service
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 21-04-2027
Domicilio legal	PC 22 LOTE A 1 A 2 PP QUEBRADILLA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Ver más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general Habilidad Idoneidad Documentos Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Este proveedor no ha ingresado información.

Usuarios de la empresa